

ACTA

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS DEUDA CON GARANTÍA HIPOTECARIA FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile a las 09:05 horas del día **19 de mayo de 2021**, en Avenida el Golf N° 82, piso 5, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Ameris Deuda con Garantía Hipotecaria Fondo de Inversión** (en adelante, la "Asamblea" y el "Fondo", respectivamente), administrado por **Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.**, bajo la presidencia de don **Rodrigo Guzmán Mohr**, y con la asistencia del Gerente General de la misma, don **Ignacio Montané Yunge**, quien actuó como secretario de actas (en adelante, el "Presidente" y el "Secretario", respectivamente).

1. ASISTENCIA

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados y conectados continuamente mediante videoconferencia, los aportantes que se indican a continuación (en adelante, los "Aportantes"):

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS	Serie
Bci Seguros Generales S.A.	Orlando Gustavino Coronado	1.392.871	I
Bci Seguros de Vida S.A.	Orlando Gustavino Coronado	1.982.796	I
Administradora de Fondo de Pensiones Planvital S.A para su Fondo de Pensiones Tipo B	Alexandra Ponce de León Gómez	3.823.106	I
Administradora de Fondo de Pensiones Planvital S.A para su Fondo de Pensiones Tipo E	Alexandra Ponce de León Gómez	1.129.420	I

Total: 8.328.193

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que, encontrándose presente y representadas 8.328.193 cuotas del Fondo de un total de **10.451.145**, lo cual correspondía a un **79,69%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, la "Ley") y la convocatoria efectuada por el directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la "Administradora").

El Secretario dejó constancia que, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia "Covid-19" y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión"), la

Administradora autorizó que los aportantes participaren en la Asamblea mediante mecanismos de participación y votación a distancia, en particular, mediante el sistema de videoconferencia.

Asimismo, considerando que se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y considerando lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio que no cuenten con las autorizaciones de los titulares de dichos valores para ejercer el derecho a voto, no serían computadas para el cálculo del quórum de asistencia a la Asamblea.

Se hizo presente que las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y el aviso web fue publicado en el sitio web de la Administradora www.ameris.cl. En razón de lo anterior, el Secretario solicitó la omisión de la lectura de los documentos indicados, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las cuotas presentes, y consecuentemente, con el voto favorable de la representante de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

Se dejó constancia que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente, con el voto favorable de la representante de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

Finalmente, se dejó constancia que no asistió el delegado de la Comisión.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don **Rodrigo Guzmán Mohr**, y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don **Ignacio Montané Yunge**. La Asamblea aprobó la proposición por unanimidad, y consecuentemente, con el voto favorable de la representante de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

4. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que fuese sometida una materia a aprobación de la Asamblea se procedería por aclamación, permitiendo a aquellos aportantes que así lo desearan, solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuviesen de votar o de los que votasen en contra de alguna de las propuestas que se efectuaren.

De todas formas, en caso que fuese necesario proceder con un mecanismo diferente a la aclamación, de acuerdo con la normativa aplicable o porque así lo solicitase un aportante, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19° del Reglamento de la Ley. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por parte de cada uno de los aportantes asistentes, en orden y por separado.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de la Asamblea los mecanismos de votación señalados precedentemente, la cual fue aprobado por la unanimidad de las cuotas presentes, y consecuentemente, con el voto favorable de la representante de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

5. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Secretario señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, era preciso designar previamente a tres aportantes que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmaran el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada e insertada en el libro de actas.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente, con el voto favorable de la representante de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, que el acta de la Asamblea fuera firmada por todas las personas naturales asistentes a la misma.

Se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

6. TABLA

Se informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
5. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

I. CUENTA ANUAL DEL FONDO

A. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

a) Cuenta Anual del Fondo

El Gerente General se refirió en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración.

b) Informe Empresa Auditoría Externa

Se hizo presente a los señores aportantes que la firma de auditores externos Deloitte Consultores y Auditores Limitada, mediante carta de fecha 31 de marzo de 2021,

suscrita por el señor René González López, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y por el período de 34 días terminado al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el *International Accounting Standards Board* (“IASB”).

c) Balance y Estados Financieros

Se informó a los señores aportantes, que el balance y estados financieros del Fondo fueron publicados con fecha 1° de abril de 2021 en el sitio web de la Administradora y en el de la Comisión

d) Resultado del Ejercicio Anterior

Para información de los señores aportantes, se hace presente que, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, cuya lectura se propuso omitir por ser de conocimiento de los aportantes.

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Al efecto, indicó el señor Secretario que existían Beneficios Netos Percibidos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 susceptibles de ser distribuidos como dividendos por un monto total de \$174.546.000, y que de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el artículo 28 del Reglamento Interno del Fondo, se debían distribuir el 100% de ellos como dividendos.

Por su parte, se dejó constancia que durante el ejercicio 2020 la Administradora efectuó distribuciones de dividendos provisorios con cargo al ejercicio 2020 por un monto ascendente a \$100.000.000, los cuales se entenderán para todos los efectos como dividendos definitivos con cargo a los Beneficios Netos Percibidos del ejercicio 2020. El saldo aun no pagado, correspondiente a \$74.546.000, monto que será pagado a los señores aportantes a contar del 25 de junio de 2021, conforme los procedimientos habituales de la Administradora.

Los aportantes tomaron conocimiento de lo expuesto sin hacer comentarios adicionales

Conforme a lo anterior, el Secretario cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas representadas, y consecuentemente, con el voto favorable de la representante de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio

terminado el 31 de diciembre de 2020, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

B. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Presidente propuso a los asistentes la omisión de la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente, con el voto favorable de la representante de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

II. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN

a. Elección del Comité de Vigilancia.

A continuación y de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

Se informó a los señores aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

1. **Jorge Sepúlveda Arancibia**, cédula de identidad número 16.421.610-1;
2. **Federico Goycoolea Sáez**, cédula de identidad número 14.120.382-7; y
3. **Víctor Bustamante Philipps**, cédula de identidad número 22.257.523-0.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó que el Comité de Vigilancia, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por los tres candidatos propuestos, de acuerdo con la siguiente votación:

El señor Jorge Sepúlveda Arancibia, salió elegido con un total de 1.125.222 cuotas, representativas de un 14% de las cuotas asistentes a la Asamblea.

El señor Federico Goycoolea Sáez, salió elegido con un total de 3.601.485 cuotas, representativas de un 43% de las cuotas asistentes a la Asamblea, incluyendo el voto favorable de la representante de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

El señor Víctor Bustamante Philipps, salió elegido con un total de 3.601.485 cuotas, representativas de un 43% de las cuotas asistentes a la Asamblea, incluyendo el voto favorable de la representante de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

b. Fijar la Remuneración del Comité de Vigilancia.

Continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia perciban una remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **10 Unidades de Fomento** brutos con un tope máximo de **cinco sesiones remuneradas**, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente, con el voto favorable de la representante de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, la remuneración del Comité de Vigilancia, en los términos propuestos.

III. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

Al efecto, se propuso a la Asamblea fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de **200 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas representadas, y consecuentemente, con el voto favorable de la representante de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia en los términos propuestos.

IV. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, se señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2021, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Al respecto, se hizo presente a los señores aportantes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 73° de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso a las siguientes empresas de auditoría externa:

- 1) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 80 Unidades de Fomento;
- 2) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento;
- 3) Ernst & Young – Chile Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 220 Unidades de Fomento.

A este respecto, la Asamblea acordó por unanimidad, y consecuentemente, con el voto favorable de la representante de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, designar de entre los candidatos propuestos a la empresa **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio correspondiente al año 2021.

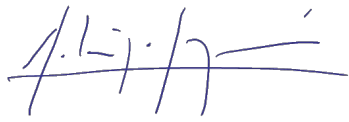
V. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una asamblea extraordinaria de aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don **Ignacio Montané Yunge** y a los abogados **María Elisa Montero Molina, Ricardo Abogabir Correa, Luz María Guridi Ruiz-Tagle y Magdalena Varas Márquez**, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente, con el voto favorable de la representante de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes a las 9:20 horas.



Rodrigo Guzmán Mohr
Presidente



Ignacio Montané Yunge
Secretario



Orlando Gustavino Coronado
pp: Bci Seguros Generales S.A.
pp: Bci Seguros de Vida S.A.



Alexandra Ponce de León Gómez
pp: Administradora de Fondo de Pensiones
Planvital